

Sobre jóvenes, mujeres y recomendaciones

Miércoles 19 Octubre 2016

Las Directrices son el primer instrumento de derechos humanos sobre la gobernanza de la tenencia, y vinculan de forma explícita la realización del derecho a la alimentación con la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques. Son un hito importante tanto por su contenido como por el proceso seguido, ya que fueron evolucionando desde su conceptualización inicial hasta su aprobación final gracias al enorme esfuerzo de distintas partes implicadas a lo largo de cuatro años.

Nuestro informe muestra que las Directrices pueden cumplir un papel determinante a la hora de promover los derechos de tenencia de las personas que producen y suministran alimentos a pequeña escala, en especial mujeres y jóvenes, así como de cara a avanzar hacia una futura generación de hambre cero. Las Directrices han servido para analizar la situación del acceso de las mujeres a los recursos, además de haber impulsado la vinculación entre, por un lado, las cuestiones de género relacionadas con la tenencia y, por el otro, los derechos de la mujer. La juventud de las zonas rurales desempeñará una función esencial de cara a la realización del derecho a la alimentación y la nutrición en el futuro, además de que, para muchas personas jóvenes, el sector agrícola tiene una importancia vital para abordar el alto desempleo juvenil, el subempleo y la pobreza. Las Directrices también se han utilizado como herramientas de capacitación para mujeres y jóvenes sobre cuestiones relacionadas con la tenencia.

Nuestro informe también pone de relieve que las Directrices son una herramienta de extrema utilidad para monitorear los marcos jurídicos, normativos y reglamentarios relacionados con la gobernanza de la tenencia, además de mostrar cómo pueden servir para resolver conflictos sobre este tema. Con el fin de que el monitoreo sea un proceso constructivo del que surjan efectos positivos en materia de seguridad para los titulares legítimos del derecho a la tenencia, nuestro informe plantea varias recomendaciones a la FAO y a los miembros del CSA en materia de diálogo político; marcos jurídicos y normativos; abordar conflictos relacionados con la tenencia; poner fin a la violencia y la criminalización de los defensores de derechos humanos; monitoreo y evaluación; y apoyo de donantes para implementar las Directrices. Instamos a la FAO y a los

miembros del CSA a tener en cuenta estas recomendaciones y a comprometerse con la implementación de las Directrices sobre Tenencia conforme al espíritu más puro de los derechos humanos.